

JUNIO 2023

Viernes 23/06



BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 308

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

- 1** Cotización del dólar
- 2** Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
 - Pronóstico climático estacional Sudamérica
- 3** Novedades Nacionales
- 4** Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo
- 5** Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- 6** Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- 7** Agenda Ambiental JUNIO
- 8** Materiales Audiovisuales



@asociaciónruralpy



@arp_py



@asociaciónruraldelparaguay



+595 986 931 402



tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py



www.arp.org.py

Cotización del dólar

[LINK DE ACCESO](#)

FECHA	COMPRA	VENTA
23.06.2023	7.276,35	7.308,92
22.06.2023	7.250,73	7.285,40
21.06.2023	7.235,63	7.276,92
20.06.2023	7.237,89	7.259,46
19.06.2023	7.224,91	7.249,88
18.06.2023	7.231,73	7.254,34
17.06.2023	7.232,97	7.246,28
16.06.2023	7.229,35	7.245,82

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: MAYO - JUNIO - JULIO (2023)

[LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay

Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH

(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

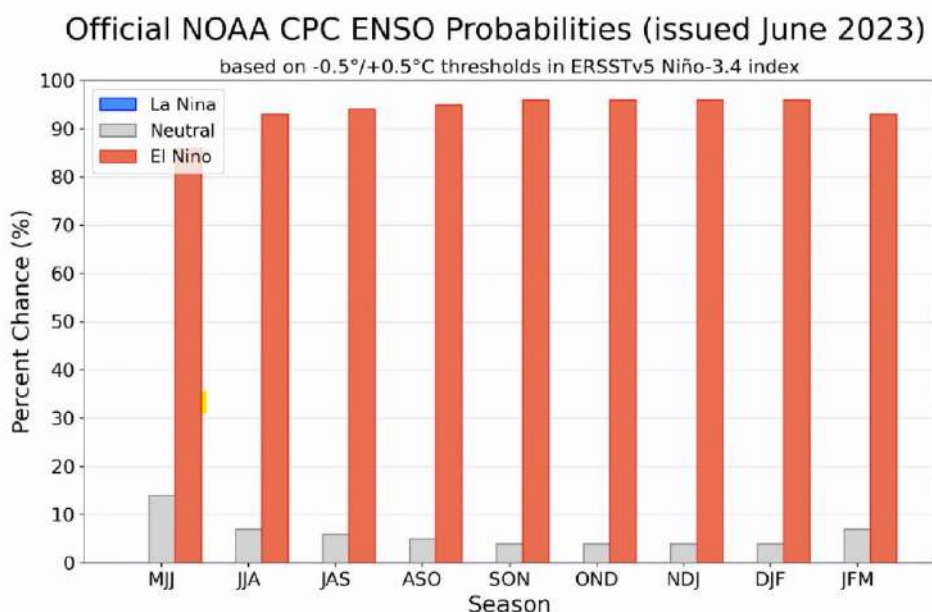
Perspectivas climáticas para Paraguay

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

“La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima prevén que se mantiene la transición hacia condiciones neutras durante el otoño y hasta comienzos del invierno 2023”

Recién, para mediados el año, la transición irá **hacia una fase neutra** y recién hacia finales del 2023 se espera un aumento en la probabilidad del fenómeno del niño.



Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado (MJJ), para un evento de El Niño es de **62%**, condiciones neutrales **38%** y de La Niña **0%**.

Figure 7. Official ENSO probabilities for the Niño 3.4 sea surface temperature index (5°N - 5°S , 120°W - 170°W). Figure updated 8 June 2023.

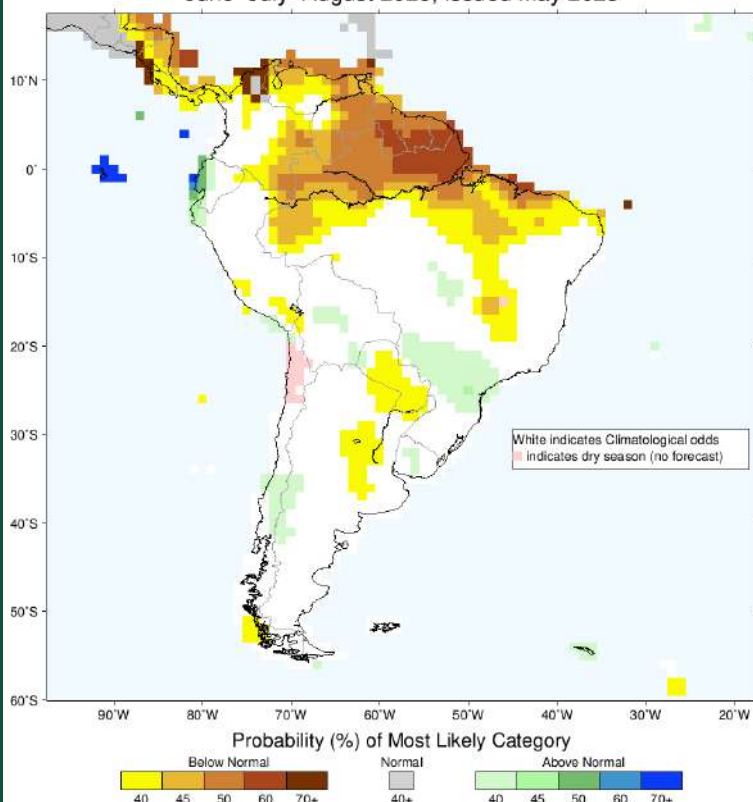
Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 13 de Abril de 2023.

Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

Pronóstico climático estacional Sudamérica JUNIO - JULIO - AGOSTO 2023

 [LINK DE ACCESO](#)

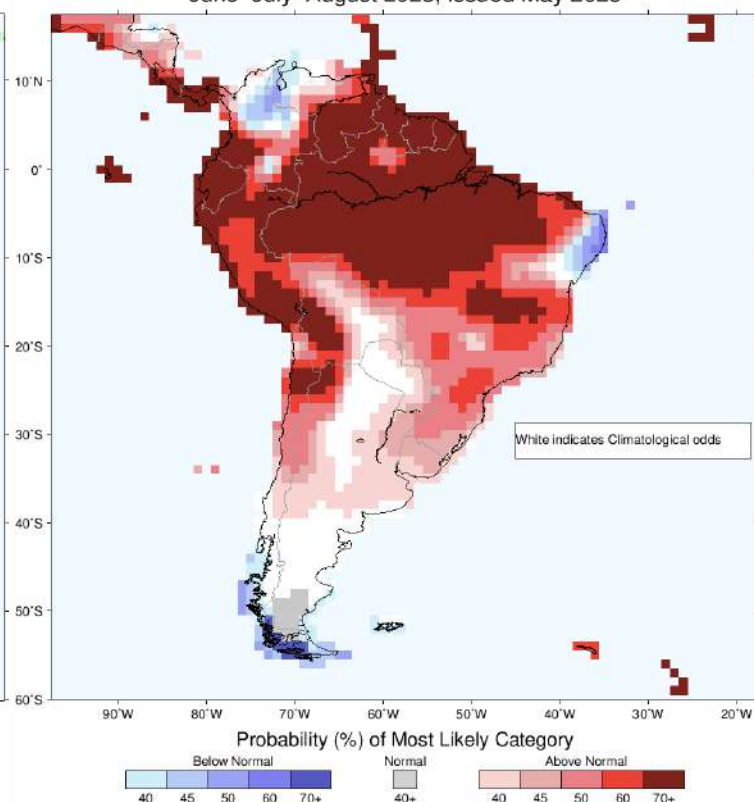
IRI Multi-Model Probability Forecast for Precipitation for June–July–August 2023, Issued May 2023



Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

Se pronostican **mayores probabilidades de precipitaciones por debajo de lo normal en el norte de América del Sur, América Central y partes del Caribe**. Muchos, aunque no todos, de estos patrones de precipitación son consistentes con eventos históricos de El Niño.

IRI Multi-Model Probability Forecast for Temperature for June–July–August 2023, Issued May 2023



Modelo probabilístico de **temperatura** - NOAA.

Para la **temperatura**, se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de temperaturas **por debajo de lo normal en junio-agosto de 2023** para algunas partes del norte de América del Sur.

Novedades Nacionales

Uruguay evalúa adquirir agua potable de Paraguay y otros países ante crisis hídrica

El embajador paraguayo en Uruguay, Juan Manuel Brunetti indicó que ante la emergencia hídrica el presidente uruguayo Luis Lacalle Pou anunció una serie de medidas a tomar y en una de ellas evalúan la posibilidad de que Paraguay y otros países de la región realicen exportación de agua a Uruguay. (20/06/2023 - Fuente: Radio Ñanduti)

[Artículo Completo](#)

Este viernes 23 de junio arranca la Expo Madera Paraguay en el Centro de Convenciones Mariscal

La Expo Madera es organizada por la Federación Paraguaya de Madereros (Fepama) con el respaldo del Viceministerio de la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex), del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), siendo Cedral Business & Meetings, la firma encargada de toda la organización. (23/06/2023 - Fuente: Diario ABC

Color) [Artículo Completo](#)

Recuperación de dunas de San Cosme y Damián requiere de estudio de impacto, señala Mades

Desde el Ministerio del Ambiente se solicita la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental preliminar, teniendo en cuenta la magnitud de la obra y la necesidad de prever cualquier impacto que la misma tenga sobre el cauce hídrico y su fauna.

El proyecto contempla el dragado de unos cuatro kilómetros del canal navegable del Río Paraná y el relleno de arena de unas 8 hectáreas para la protección de las dunas. (19/06/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Taiwán donará 10 buses eléctricos para plan de mitigación de emisiones de carbono en el país

La República de China (Taiwán) por medio de su embajador en Paraguay, José Chih-Cheng Han, confirmó la llegada al país de una flota de diez buses eléctricos que serán entregados para la implementación del plan de mitigación de emisiones del sistema de transporte paraguayo. (17/06/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Realizan capacitación sobre aplicación aérea de productos fitosanitarios

Unos 100 pilotos, técnicos y personal de aplicación aérea, participaron del tercer "Curso de Tecnologías en Aplicación Aérea" El curso contó con las exposiciones de los ingenieros David Bolla y Magalí Delgado, de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas del Senave, quienes desarrollaron sobre los requisitos, procedimientos y normas vigentes en cuanto a registros de aplicadores. (22/06/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Senad destruye campamentos de procesamiento de droga en Amambay

Agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) destruyeron al menos 15 toneladas de marihuana en seis narcocampamentos ubicados en la zona de Cerro Corá, en el departamento de Amambay. El avance del procedimiento logró ubicar 6 narcocampamentos mapeados previamente a través de los seguimientos realizados. Dichas estructuras fueron destruidas.. (21/06/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Archivan modificaciones en Ley del Parque Nacional Médanos del Chaco

Tras un extenso debate, la Cámara de Diputados finalmente aceptó el rechazo del Senado al proyecto de ley "Que modifica los artículos 4° y 6° de la Ley N° 5.723/2016 - Que declara como área silvestre protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco". El documento será remitido al archivo. (6/06/2023 - Fuente: Honorable Cámara de Diputados) [Artículo Completo](#)

Jóvenes indígenas del Chaco paraguayo se reúnen para conformar Red de Creadores de Contenidos Digitales

Esta actividad se enmarca en los proyectos NANUM MUJERES CONECTADAS Y TEJIENDO REDES PARA LA INCIDENCIA CLIMÁTICA, las cuales tuvieron como objetivo: fortalecer los territorios y organizaciones de mujeres y jóvenes desde la apropiación de herramientas digitales que promuevan el acceso a la información pública, la formación y generación de contenido propios. (19/06/2023 - Fuente: RCC) [Artículo Completo](#)

Hace 57 años se firmó el acta de Yguazú, documento base del tratado de ITAIPU

Luego de sucesivas reuniones y arduas tratativas entre los cancilleres de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, el 22 de junio de 1966 se firmó el Acta de Yguazú, documento considerado la “piedra angular” para la edificación de la Central Hidroeléctrica ITAIPU, lo que siete años más tarde, en 1973, se consolidaría con la rúbrica del Tratado. (14/06/2023 - Fuente: Diario la Nación) [Artículo Completo](#)

Ingreso de carne a exigente mercado canadiense abre puertas a otros de interés como Japón y Corea

El ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) Santiago Bertoni informó que el ingreso de la carne paraguaya al mercado “exigente de Canadá posiciona al país en muy buena situación para negociar otros mercados de interés como son Japón y Corea.

Paraguay cumple con todas las exigencias de Canadá para el ingreso. Este es un hecho sumamente auspicioso que Paraguay, que haya alcanzado por primera vez a este mercado», resaltó este viernes en entrevista con la 920AM. (23/06/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

Generación de energía eléctrica: Uruguay entre los países más verdes del continente.

El podio lo ocupan Paraguay, Costa Rica y Brasil, dice una importante compañía energética británica.

Montevideo | Todo El Campo | Uruguay es uno de los países más verdes del continente. En base a datos de Review of World Energy (Revista Estadística de la Energía Mundial) de la compañía británica de energía BP, Bloomberg publicó un gráfico en el que Uruguay se posiciona como el quinto país del continente en desarrollo verde detrás de Paraguay, Costa Rica, Brasil y Canadá. (10/06/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

3M pagará hasta USD 12.500 millones para terminar litigios por “contaminantes eternos” en EEUU

El grupo estadounidense 3M alcanzó un acuerdo para pagar entre 10.500 y 12.500 millones de dólares para terminar con litigios en Estados Unidos por contaminación de agua potable con PFAS, componentes químicos bautizados como “contaminantes eternos”. (23/06/2023 - Fuente: Última Hora)

[Artículo Completo](#)

En octubre Uruguay será sede del Congreso Internacional de Silvopastoreo

Está dirigido al sector académico, estudiantes, productores y actores de la cadena agropecuaria y forestal. En octubre se realizará el XII Congreso Internacional Sistemas Silvopastoriles, será en Montevideo, la fecha límite para envío de manuscritos cierra el 30 de mayo; las inscripciones con descuento finalizan el 30 de junio. (23/06/2023 - Fuente: Última Hora) [Artículo](#)

[Completo](#)

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)



KA'AGUY
NANGAREKORĀ
Tetã rekuái
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Láminas	Venta en locales	E. grandis, urograndis	m ²	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	E. grandis, Camaldulensis	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x 3 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x 3 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, urograndis, camaldulensis	Tn	60.000	110.000	160.000
		E. grandis, urograndis	Tn	250.000	375.000	500.000
Rollo (por categoría)	2° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		180.000	
	9 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		300.000	
	10 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		400.000	
	12 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	E. grandis, citriodora, camandulensis	Tn		1.000.000	

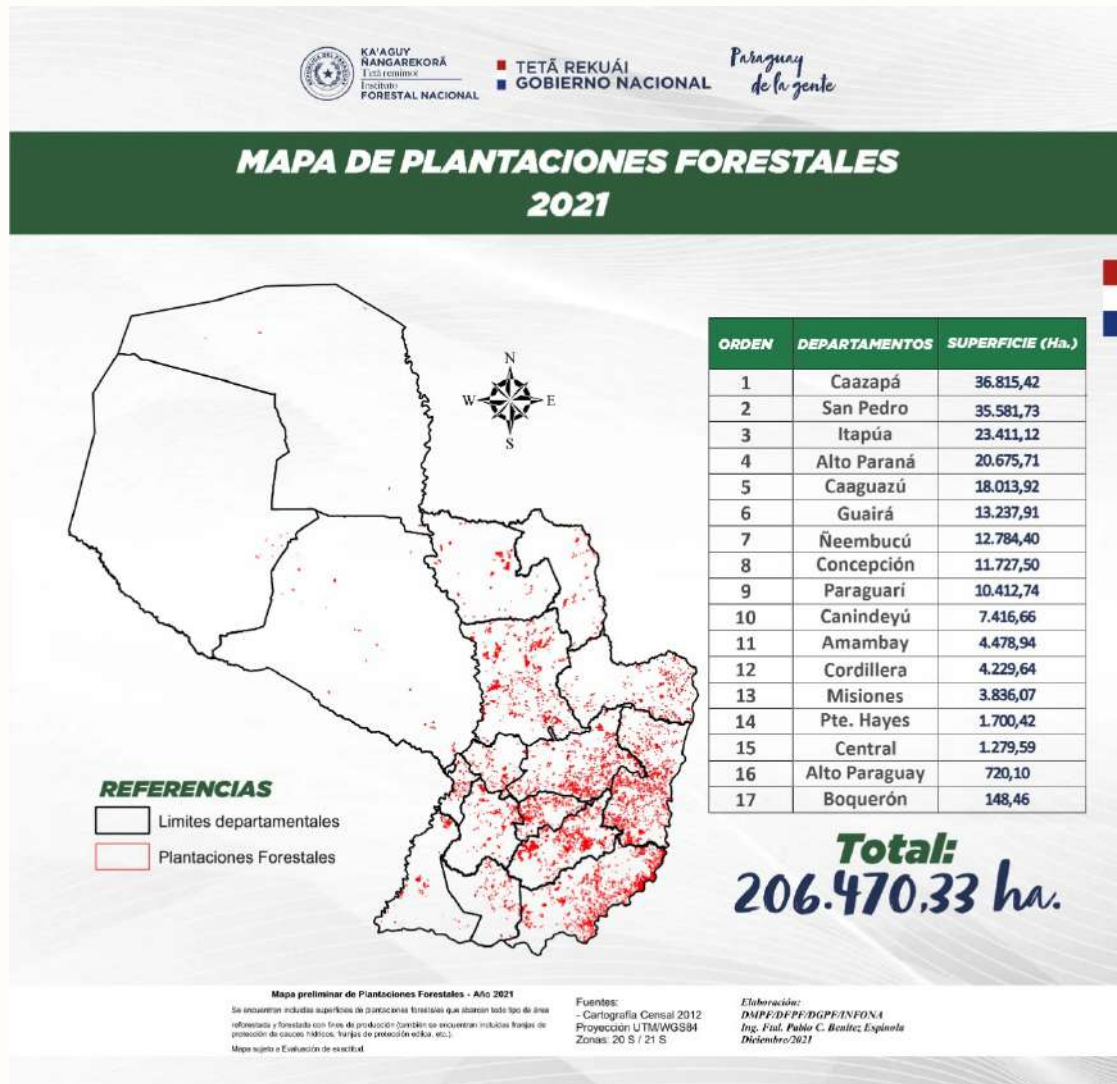
CONTÁCTENOS:

Dirección de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 dgpfi@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.



[ARTÍCULO COMPLETO](#)



PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA



[LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES](#)

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL



[LINK DE ACCESO](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen **500 o más has de suelo.**
- **REGIÓN OCCIDENTAL:** **establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo.** SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.
- Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.
- Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.
- Drenaje o desecación de humedales.

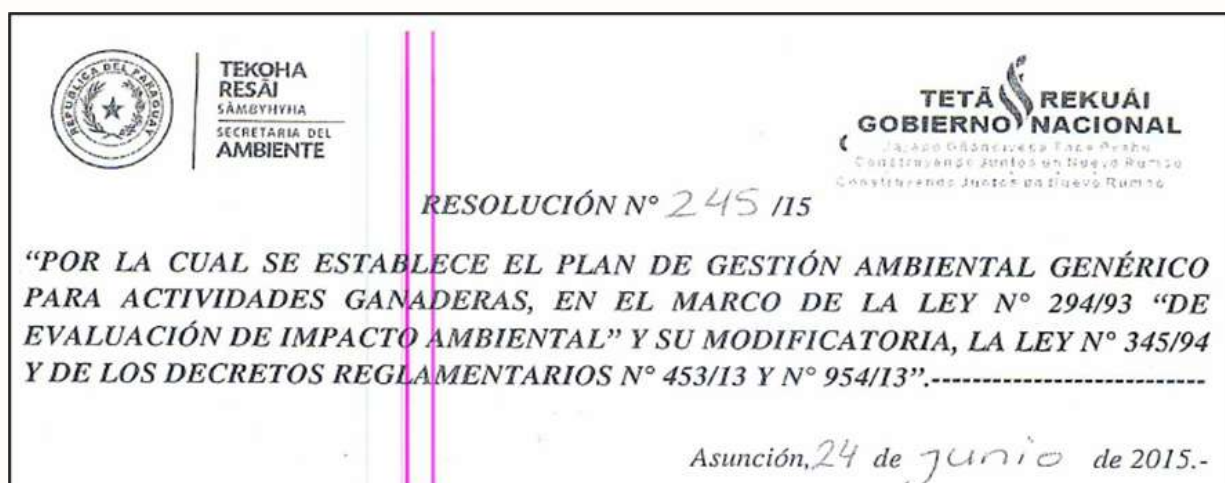
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

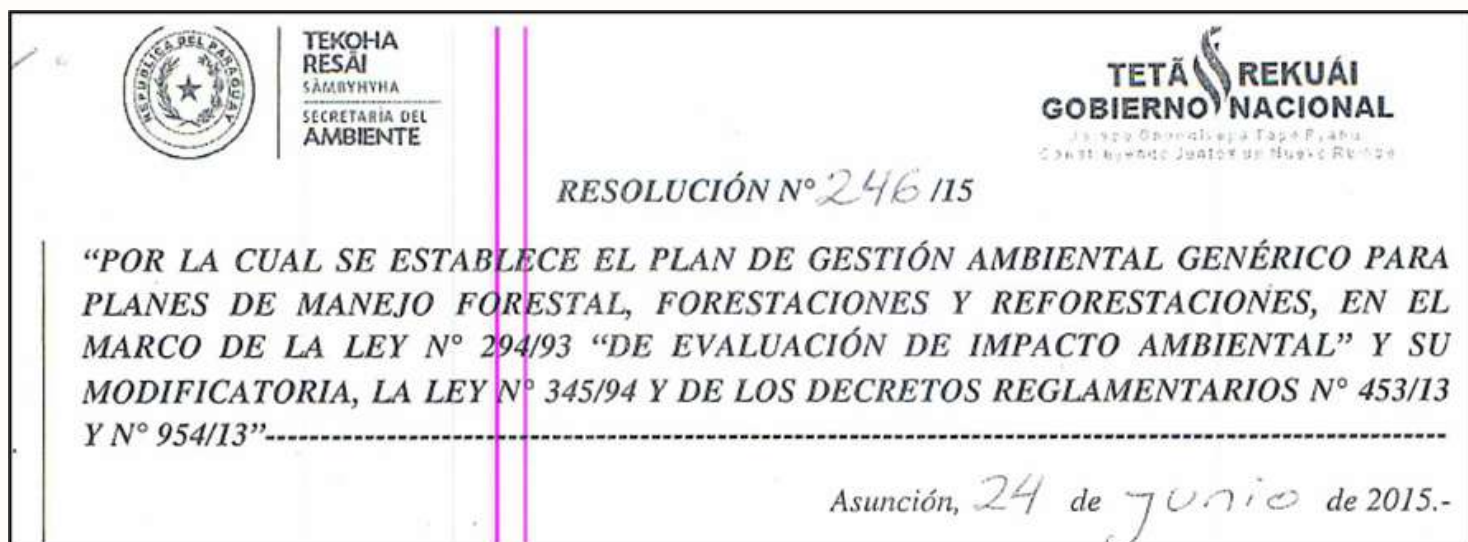
- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.



- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hídricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002
“Qué reglamenta la elaboración de Planes de Manejo” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional”** presentar en el **INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- **Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento,** industrialización, **comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

AGENDA AMBIENTAL JUNIO

5 Día Mundial del MEDIO AMBIENTE y Día Internacional de la lucha CONTRA LA PESCA ILEGAL

8 Día Mundial de los OCÉANOS

17 Día Mundial de la lucha contra la DESERTIFICACIÓN y la SEQUÍA

18 Día Mundial de la GASTRONOMÍA SOSTENIBLE

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:



[LINK DE ACCESO](#)

El Chaco productivo y Sostenible



[LINK DE ACCESO](#)

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi



[LINK DE ACCESO](#)

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco



[LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos